

Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba medidas urgentes para reducir la factura eléctrica e impulsar la transición energética

La Moncloa, Madrid, viernes 5 de octubre de 2018

Siguiente

El Ejecutivo amplía la cobertura del bono social y crea un bono térmico, prohíbe la contratación del suministro puerta a puerta, suprime el denominado 'impuesto al sol' y elimina el gravamen del 7% a la generación eléctrica.

El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto-ley para afrontar, de manera urgente, la subida de los precios de la electricidad](#), mejorar la información a los consumidores, reducir la factura energética y "acelerar la transición a una economía descarbonizada mediante una mayor integración de las energías renovables, el fomento de la movilidad sostenible y la eficiencia energética", según ha explicado la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.

La ministra ha afirmado que el texto es la respuesta inmediata del Ejecutivo ante la llegada del invierno y el paso previo a la reorientación de una política energética del país "en la que los criterios de renta tengan prioridad en el reparto de la contribución solidaria de la sociedad española para con los colectivos más vulnerables".

La norma incluye medidas para luchar contra la pobreza energética que afecta a 4,6 millones de españoles. En este sentido, el Gobierno amplía los supuestos para que más colectivos puedan acogerse al bono social eléctrico, como las familias monoparentales y personas dependientes en los grados 2 y 3.

Ribera ha anunciado que, además, se crea un bono social térmico: "Incrementamos en un 15% el beneficio del bono social e incluimos prohibiciones y limitaciones de cortes de suministro durante el invierno, y añadimos la creación de un bono social térmico para cubrir las necesidades de calefacción, del que se podrán beneficiar las mismas personas que son beneficiarias del bono social eléctrico".

Protección a los consumidores y fin de 'impuesto al sol'

La ministra ha destacado que se prohíbe la comercialización de suministro eléctrico y de gas mediante visitas domiciliarias -el denominado sistema de puerta a puerta-: "Pensamos que esto puede dar lugar a malentendidos o a excesos de confianza por parte de los vecinos a la hora de firmar un nuevo contrato".



Pool Moncloa/César P Sendra

Además, Ribera ha señalado que será obligatorio mejorar la información a los consumidores en aspectos como la modalidad de tarifa y la discriminación horaria: "La factura debe dejar de ser ese gran desconocido que llama a nuestra puerta cada mes y que nadie entiende qué es lo que está allí incluido".

Por otra parte, el Real Decreto-ley elimina las barreras regulatorias que, hasta el momento, dificultan y desincentivan la implantación del autoconsumo eléctrico en España, como el denominado 'impuesto al sol'. "Creemos que una de las medidas que más puede contribuir a una modernización de nuestro sistema eléctrico es aceptar con total naturalidad que hay productores consumidores, en mayor número y mucho más diversos" de los que hasta ahora ha tenido el panorama eléctrico, ha argumentado la ministra.

La ministra ha apuntado que un país tan rico en sol como España cuenta con 1.000 instalaciones de pequeña potencia frente al más de un millón existente en Alemania: "Tenemos un largo recorrido para mejorar, modernizar e incorporar a nuestro sistema el autoconsumo".

Por otra parte, Teresa Ribera ha avanzado que se eliminarán algunas trabas burocráticas para favorecer la gestión de las recargas eléctricas para los automóviles.

Asimismo, se proroga hasta el 31 de marzo de 2020 el plazo para la entrada en funcionamiento de los 9.000 megavatios de potencia adjudicada en las últimas subastas de renovables.

Rebaja de la fiscalidad

Como medida ante la subida del precio de la luz experimentada en los últimos meses, la ministra ha anunciado que se suspende durante seis meses, coincidiendo con los meses de mayor demanda, el impuesto del 7% sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y el Impuesto Especial de Hidrocarburos para la producción eléctrica: "Entendemos que esta medida tendrá un impacto en el consumo medio de los hogares de alrededor del cuatro por ciento de la factura".

Ribera ha manifestado que se trata de "una medida de alivio" mientras el Gobierno trabaja en dos grandes estrategias: la Estrategia Nacional contra la pobreza Energética y la Estrategia de Transición Justa.